

CONCEPCIÓN, 11 de agosto de 2017.

**Nº 704 / VISTOS:** el oficio Nº 1230 del Sr Alcalde de fecha 8 de agosto del presente año; el Acuerdo 01-01-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 que establece el calendario de sesiones ordinarias de Consejo Comunal de Seguridad Pública; la ley Nº 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, que permite la Creación de los Consejos y Planes Seguridad Pública, fortaleciendo el rol de las Municipalidades en materias de seguridad pública, siendo dicha materia incorporada a las funciones propias y permanentes de la gestión municipal; lo dispuesto en el título IV A en los artículos 104-A, 104-B, 104-D, 104-E, 104-F de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

MODIFICASE el Decreto Nº 660 de fecha 2 de agosto de 2017 mediante el cual se Convoca al **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA** a **SESION ORDINARIA N° 5**, estableciéndose mediante la presente resolución dicha citación para el **día jueves 17 de agosto de 2017**, a las 09:00 horas, en el Salón de Honor del Edificio Consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Puesta en conocimiento de las iniciativas propuestas para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 3.- Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

Intendente Región del Bío-Bío.  
Gobernación de Concepción.  
Subsecretaría Prevención del Delito.  
Coordinador Regional de Seguridad Pública.  
Señores Concejales de Concepción.  
Señores Directores de Unidades Municipales.  
Señor Delegado de Barrio Norte.  
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.  
Secretaría de Actas.  
Alcaldía.  
Archivo.  
AOV/ASR/PIU/pii

1229  
ORD.: N°

ANT.: ORD.: N°1225 del 04.08.2017 de  
Alcalde de Concepción a Consejeros  
Comunales de Seguridad Pública.

MAT.: Modifica fecha de realización de 5º  
Sesión ordinaria del Consejo  
Comunal de Seguridad Pública de  
Concepción.

CONCEPCIÓN,

18 AGO. 2017

DE : **ÁLVARO ORTIZ VERA**  
**ALCALDE DE CONCEPCIÓN**

A : **CONSEJEROS DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCEPCIÓN**  
**SEGUN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente vengo a exponer a usted lo siguiente:

- 1.- Como es de su conocimiento con fecha 04 de noviembre de 2016, fue publicada en el diario oficial la Ley N° 20.965. Esta norma establece por ley la creación de Consejos Comunales de Seguridad Pública, órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad comunal y que será además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. Dicho cuerpo legal en su modificación a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo N° 63, confiere a los alcaldes las atribuciones de convocar y presidir el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 2.- Por lo expuesto anteriormente, informo a usted que atendiendo a motivos de fuerza mayor, resulta imperativo modificar la fecha de realización de la 5º Sesión ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Concepción, la que originalmente se había programado para el día 10 de agosto de 2017, notificado mediante ORD.: N°1225 del 04.08.2017.
- 3.- Por tanto tengo el agrado de convocar y notificar a usted, nueva fecha de realización de dicha sesión, la cual se llevará a efecto el próximo jueves 17 de agosto de 2017, a las 09.00 horas en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins 525, 2º Piso, de la ciudad de Concepción.

Sin otro particular, esperando contar con su presencia, o de quien dignamente lo represente, se despide atentamente de usted,



*OK*  
COO/ASR/ asr.

**DISTRIBUCION:**

- Intendente de la Región del Bío-Bío, Sr. Rodrigo Diaz Wôrner.
- Gobernadora de la Provincia de Concepción, Sra. Andrea Muñoz Araya.
- Concejal de Concepción. Srta. Fabiola Troncoso Alvarado.
- Concejal de Concepción, Sr. Héctor Muñoz Uribe.
- Prefecto de Concepción, Coronel de Carabineros, Sr. Rodrigo Medina Silva.
- Prefecto Provincial de Concepción, Policía de Investigaciones de Chile, Sr. Lautaro Arias Berrocal.
- Fiscal adjunto de Concepción –Sr. Octavio Stuardo Mellado.
- Vicepresidente del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, Sr. Carlos Enrique Plasencio.
- Consejero Comunal de la Sociedad Civil, Sr. Miguel Ángel Carrillo Saavedra.
- Director Regional Gendarmería de Chile, Coronel Christian Alvear Gutiérrez.
- Directora Regional de SENAME, Rina Oñate cid.
- Director Regional de SENDA, Sr. Byron Martínez Ulloa.
- Directora Regional Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Sra. Valentina Medel Ziebrecht.
- Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social. Sr. Juan Quilodrán Rojas.
- Coordinadora Centro de Atención a Víctimas, Sra. Daysi Salinas Lizama.
- Coordinador Regional de Seguridad Pública, Sr. José Miguel Ortiz Vera.
- Presidente Cámara de Comercio de Concepción, Sr. Arturo Dellatorre Gimenez.
- Directora Radio Comunitaria "Voz de la Mujer". Sra. Sonnia Flores Ibañez.
- Presidente de Unión Comunal de Adultos Mayores, Sr. Juan Ochipinti Manriquez
- Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Paula Concha Constanzo.
- Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Ximena Torrejón Cantuarias.
- Directora de Administración de Salud, Sra. Rosario Bustos Lira.
- Director de Educación Municipal, Sr. Carlos Mellado Faúndez.
- Director de Protección Civil, Sr. Cristian Olivares Osses.
- Encargado de Oficina Municipal de Deportes, Sr. Aldrin Yury Aguayo Sánchez
- Asesor Cultural – Municipalidad de Concepción, Sr. Mauricio Castro Rivas.
- Dirección de Protección Civil.
- Plan Comunal Seguridad Pública.
- Secretario Municipal.
- Archivo Alcaldía.